



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



Convocatoria para estadía de investigación 2019

CALAS Cono Sur

El centro CALAS, acrónimo de *Center of Advanced Latin-American Studies*, surge de una iniciativa de cuatro universidades alemanas Bielefeld, Kassel, Hannover y Jena, que se asocian con cuatro universidades de América Latina (San Martín, Guadalajara, Costa Rica y FLACSO-Quito) para promover investigaciones y cooperaciones sobre temas de crisis, transformaciones socioambientales; desigualdades sociales; identidades; violencia y resolución de conflictos. En América Latina, el centro principal se ubica en la Universidad de Guadalajara, México y coordina con tres centros regionales en las ciudades de San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) y Buenos Aires (Argentina). La UNSAM se constituyó como centro regional del Cono Sur.

BASES Y CONDICIONES

Marco general y objetivos

El Centro Regional CALAS Cono Sur en UNSAM llama a una convocatoria para financiar hasta DOS (2) estadías de investigación en el centro CALAS de Guadalajara, México, a docentes, investigadores y becarios que realizan sus tareas en UNSAM.

El objetivo es participar en la red CALAS, desarrollar actividades de investigación y favorecer las oportunidades para establecer contactos con otros becarios y científicos de las universidades participantes.

Vigencia de la postulación

El llamado estará abierto desde el 12 al 26 de junio de 2019.

Condiciones para los Postulantes

Podrán postularse argentinos o extranjeros, que cumplan los requisitos al momento de la solicitud:

- Ser graduados de carreras universitarias de grado.
- Ser Docentes, Investigadores o Becarios Posdoctorales con dedicación a la investigación en alguna de las Unidades Académicas de la UNSAM.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



- Deberán trabajar en temas afines a las líneas de investigación del CALAS: crisis y transformaciones socioambientales, desigualdades sociales, identidades y violencia/resolución de conflictos.

Los candidatos deberán enviar su postulación en forma electrónica a la casilla de correo electrónico vicerrectorado@unsam.edu.ar con copia a sede-conosur@calas.lat. La versión impresa y firmada deberá ser presentada en las oficinas del Vicerrectorado (Edificio de Gobierno 1° piso, Av de Mayo y Francia, San Martín, Argentina) en el horario de 9 a 17 hs.

La documentación requerida para las presentaciones electrónica e impresa es la siguiente:

- a. Un plan de trabajo (máximo TRES (3) páginas), en tipo Times New Roman 12, a UN (1) espacio. Deberá indicarse el instituto con el que se realizará la estancia.
- b. Aval de la máxima autoridad de la Unidad Académica para la postulación.

Nota: En caso de los/as postulantes que trabajen sin director, revistará como director/a al/la responsable de Investigación de la Unidad Académica.

Estipendio-Plazo

El estipendio será equivalente al monto de una beca posdoctoral de CONICET (del territorio CABA) por el periodo 2 (DOS) meses. y se cubrirán los costos del traslado aéreo.

Se sugiere como período ideal para viajar entre mediados de septiembre y mediados de noviembre de 2019.

Condiciones

1. El centro anfitrión proporcionará al postulante un lugar de trabajo adecuadamente dotado (computadora, acceso a Internet) durante el periodo de la estadía de investigación y acceso a la infraestructura del instituto (Biblioteca, etc.). Dará apoyo en la búsqueda de vivienda y en otros trámites burocráticos.
2. Se espera que, a su regreso, los/as seleccionados/as:
 - a. Dicten una charla en el CALAS Cono Sur con los resultados preliminares de su investigación durante los seis meses posteriores a su regreso;
 - b. Publique un artículo o parte de libro con los resultados de esta estadía.
 - c. Que en toda publicación originada en esta investigación se mencione al



CALAS Cono Sur y a la UNSAM en la filiación del autor.

Criterios de evaluación

El Vicerrector designará una Comisión Asesora Técnica Ad hoc compuesta por miembros Centro CALAS Cono Sur que evaluará a los postulantes con los siguientes criterios:

1. Poseer título de doctorado;
2. otros antecedentes académicos;
3. plan de trabajo factible para el período de la estadía, que se enmarque en un proyecto de investigación. El plan deberá contar con objetivos, fundamentación, actividades y resultados esperados.

La comisión asesora técnica ad hoc generará un dictamen que elevará al Vicerrectorado con una recomendación con el correspondiente orden de mérito. La decisión de CALAS Cono Sur será inapelable.

Cumplidas las instancias de evaluación el Vicerrectorado dictará el acto administrativo de resolución de las solicitudes recibidas.

Resultados

Los resultados serán publicados en la página web del Vicerrectorado y se notificarán vía correo electrónico a los postulantes y a los máximos responsables de las unidades académicas donde los mismos desempeñan sus actividades de docencia e investigación.

Contacto y más información: vicerektorado@unsam.edu.ar y sede-conosur@calas.lat
(Asunto: Estadías de Investigación 2019 CALAS-UNSAM)

